



En su reunión de hoy

El Consejo de Ministros autoriza la licitación de un contrato de conservación y explotación en carreteras del Estado en Burgos

- **Por un valor estimado de 24,49 millones de euros.**

Madrid, 24 de mayo de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado la celebración de un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Burgos, con un valor estimado de 24,49 millones de euros.

El sector afectado es el nº6, que incluye las siguientes carreteras:

- A-11, del P.K. 105+400 al 119+300.
- A-11R, del P.K. 0+000 al P.K.1+490.
- A-62, del P.K. 8+900 al P.K.40+700.
- N-120, del P.K. 117+300 al P.K. 172+300.
- N-122, del P.K. 247+100 al P.K. 268+380 y del P.K. 269+560 al P.K. 296+500.
- N-122a, del P.K. 248+230a al P.K. 252+250^a.
- N-620a, del P.K. 6+470a al P.K. 12+380a, del P.K. 20+680a al P.K. 22+560a, del P.K. 24+500a al P.K. 25+640a y del P.K. 30+000a al P.K. 33+160a.
- N-622, del P.K. 47+850 al P.K. 80+000.
- N-622a, del P.K. 77+050a al P.K. 78+910a.
- N-1, del P.K. 146+600 al P.K. 160+550, del P.K. 161+610 al P.K. 163+200, del P.K. 169+720 al P.K. 171+200, del P.K. 176+300 al P.K. 177+400, del P.K. 185+160 al P.K. 186+900, del P.K. 195+180 al P.K. 197+830 y del P.K. 199+690 al P.K. 203+800.



- N-1a, del P.K. 155+250a al P.K. 157+250a y del P.K. 158+140a al P.K. 160+160a.

Características Técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.